

INT-BNV-078-2024

Bogotá DC, febrero 19 de 2024

Ingeniero

JOSÉ MANUEL ARAGÓN GOYES

Director de Proyecto

GMS SAS

direccion.proyectos@gmssas.com.co

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN 2022761090121.

ASUNTO: RESPUESTA: BNV-088-23-GMS-INFORMES FACTURACIÓN PAGO 7 CARTOGRAFÍA.

Respetado Ingeniero José Manuel.

Con referencia al asunto mencionado, y en seguimiento al proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto titulado "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA — DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", aprobado bajo el código BPIN 2022761090121, en respuesta al correo enviado a la interventoría el 16 de febrero de 2024, adjuntando los siguientes documentos:

- Informe de Ejecución 7 ALDESARROLLO Cartografía.
- Informe de Actividades 7 ALDESARROLLO Cartografía.

Tras revisar el Informe de Actividades 7 ALDESARROLLO – Cartografía, la interventoría identificó las siguientes observaciones:

- En la obligación 11, se hace mención a la entrega del acta de reunión No. 27, con fecha del 16 de febrero de 2024, es de observar que los informes del consultor deben estar enmarcados en el periodo de ejecución mensuales establecidos en el proyecto de inversión, para el caso, del 9 de enero de 2024 al 8 de febrero de 2024; razón por la cual se pide al consultor precisar que esta acta se hace en consideración a que el producto de aerotriangulación rural se presentó en esta fecha, para completar los productos a entregar a interventoría para su aprobación y proceso de facturación.



- En la obligación 14, para la entrega del documento BNV-088-23-GMS-OF-Entrega informe mensual de avance 8, se refiere erróneamente a este como el "séptimo informe".
- En la obligación 16, para la entrega de la sexta facturación se hace referencia a ella como la quinta.

En el Informe de Ejecución 7 ALDESARROLLO – Cartografía, se encontraron las siguientes observaciones:

- La fecha del período de informe se menciona como el 20 de febrero de 2023; se solicita ajustar al 16 de febrero del año 2024, considerando la observación anterior.

Las observaciones anteriores compartidas para el informe de actividades también se aplican a este documento (informe de ejecución) en la sección de observaciones.

Así mismo, de acuerdo a la revisión realizada por parte de la interventoría a los informes enunciados, y considerando que también revisó los productos del radicado BNV-088-23-GMS-OF-LISTA DE DATOS LIBRES DANE Y BNV-088-23-GMS-OF-ENTREGA INFORME AEROTRIANGULACIÓN, SEGUNDO INFORME PARCIAL ORTOFOTOMOSAICO Y SEGUNDO INFORME PARCIAL RESTITUCIÓN Y GDB, esta instancia aprobó mediante oficio de respuesta *INT-BNV-077-2024* los productos correspondientes al componente No. 1 Generación de cartografía, para el ciclo de facturación No. 7, se pide al consultor realizar los ajustes a los informes de ejecución y actividades, generar la factura electrónica correspondiente y adjuntar los demás informes y documentos en un solo envío a la interventoría para su aprobación y entrega a la supervisión de ALDESARROLLO.

Agradecemos su pronta atención a las solicitudes y observaciones realizadas.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS DIRECTOR INTERVENTORÍA PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022761090121 carlos.fajardo@redsumma.edu.co Cel. (+57) 320 4968868